

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28597** *ANDREA LIDIA SOTO SUÁREZ*

Doña María Jesús Martín Chico, secretaria judicial del juzgado de lo social número 1 de Ávila

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 121/09, seguido en este juzgado de lo social, a instancia de Edwin Yong paucar Guerrero, contra la ejecutada Andrea Lidia Soto Suárez, se ha dictado auto de fecha 17 de septiembre de 2009 por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 2.354,69 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ávila, 18 de septiembre de 2009.- Secretaria judicial.

ID: A090068494-1